

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Conde del Burgo de Lavezaro.*

Don Joaquín Manglano de Puig ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Burgo de Lavezaro, por cesión que del mismo le hace su padre, don Joaquín Manglano Baldoví, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—30.334.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre pago de cupones de obligaciones Instituto Nacional de Industria.*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 24 de julio, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión: INI-Julio 1995. Importe cupón bruto: 17.669,76 euros.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Santander Central Hispano, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja de Madrid y La Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 18 de junio de 2002.—La Directora económico-financiera.—31.433.

#### *Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 2610-99.*

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por doña Montserrat Canet Carbo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 3 de febrero de 1999, número de expediente 7.080 y 7.081/96, concepto

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los ejercicios de 1988 y 1989, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar la resolución impugnada. Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—30.384.

#### *Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 299-99.*

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada que pende de resolución ante este Tribunal, promovido por don José Pérez Báez y doña María Rosa Reta López, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias de fecha 30 de septiembre de 1998, recaída en la reclamación número 35/02322/97, por el concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1991, acuerda: Declararla inadmisibles por extemporánea. «Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—30.383.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución del Ministerio de Fomento, de 12 de junio de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Martorell. Subtramo X-A», término municipal de Vilafranca del Penedés.*

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terre-

nos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Martorell. Subtramo X-A», término municipal de Vilafranca del Penedés, cuya proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamiento/s indicado/s en la relación adjunta, en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además, podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 12 de junio de 2002.—P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Miño González.—30.174.

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA -  
BARCELONA - FRONTERA FRANCESA.  
TRAMO LLEIDA - MARTORELL  
SUBTRAMO X-A

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECTACIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: VILAFRANCA DEL PENEDES										
08.903-201	18	30	REGULL LLORACH ENRIQUE (C. DE BIENES 2)	REGULL LLORACH ENRIQUE (C. DE BIENES 2) CL. MIRRES RUFET 7 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	1.580	2.638			RÚSTICA	
08.903-202	18	28	REGULL LLORACH ENRIQUE (C. DE BIENES 2)	REGULL LLORACH ENRIQUE (C. DE BIENES 2) CL. MIRRES RUFET 7 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	1.370	127			RÚSTICA	
08.903-203	18		ESTADO M FOMENTO	ESTADO M FOMENTO		1.738	164	1.293	RÚSTICA	
08.903-204	18	28	GIRO CATASTUS TERESA	GIRO CATASTUS TERESA CL. DUC DE LA VICTORIA 11 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	12.720	3.594			RÚSTICA	
08.903-205	18	64	SOLER PENAS JAIME (C. DE BIENES 2)	SOLER PENAS JAIME (C. DE BIENES 2) CL. GERMANOR 48 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	10.320	1.131			RÚSTICA	
08.903-206	18	21	GRAELLS TETAS JOSÉ ANTONIO	GRAELLS TETAS JOSÉ ANTONIO CL. PALMA 21 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	13.060	2.425	37	50	RÚSTICA	
08.903-207	18	20	SURIOL GALLEGO ASUNCIÓN	SURIOL GALLEGO ASUNCIÓN CL. SANT SECUND 4 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	894	1.321			RÚSTICA	
08.903-208	15750		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		3.070			URBANA	
08.903-209	15750	28	BOSCH ABAD JOSEP MARIA	BOSCH ABAD JOSEP MARIA CL. PUIGMOLTO 3 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		4.011			URBANA	
08.903-210	15750		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		162			URBANA	
08.903-211	15750	29	PANCORBO GARCIA LINO	PANCORBO GARCIA LINO CL. PARE MANYANET 21 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		395			URBANA	
08.903-212	15750	30	MIRO FREIXEDAS MARGARITA	MIRO FREIXEDAS MARGARITA CL. PALMA 10 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		1.124			URBANA	
08.903-213	13751	1	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		5.007	44	174	URBANA	
08.903-214	13751	2	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		1.290			URBANA	
08.903-215	13751	3	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		1.183			URBANA	
08.903-216	15750		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		173			URBANA	
08.903-217	15750	35	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		63			URBANA	
08.903-218	15750	34	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		2.010			URBANA	
08.903-219	15750	1	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		3.660			URBANA	
08.903-220	15750	86	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		464			URBANA	
08.903-221	15750	85	GENERALITAT CATALUNYA (DIR.GRAL TRANS.)	GENERALITAT CATALUNYA (DIR.GRAL TRANS.)		1.061	2	321	URBANA	
08.903-222	15750		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		244			URBANA	
08.903-223	15778	1	INMOBILIARIA DEL PENEDES, S.A.	INMOBILIARIA DEL PENEDES, S.A. CL. COMPTE D'URGELL 243 08004 BARCELONA		217			URBANA	
08.903-224	15778		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		7.914	731	1.706	URBANA	
08.903-225	20838	9	ARVICERTEY, S.A.	ARVICERTEY, S.A. CL. AVERNO 28 08770 SANT SADURNI D'ANOIA		298			URBANA	
08.903-226	20838	11	ESTADO M FOMENTO RENFE	ESTADO M FOMENTO RENFE AVDA. CIUDAD DE BARCELONA 28007 MADRID		518			URBANA	
08.903-227	20838	12	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		117			URBANA	
08.903-228	20838	13	ESTADO M FOMENTO RENFE	ESTADO M FOMENTO RENFE AVDA. CIUDAD DE BARCELONA 28007 MADRID					URBANA	
08.903-229	20838	14	ESTADO M FOMENTO RENFE	ESTADO M FOMENTO RENFE AVDA. CIUDAD DE BARCELONA 28007 MADRID		63			URBANA	
08.903-230	20838		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		205	90		URBANA	
08.903-231	20838	1	ESTADO M FOMENTO RENFE	ESTADO M FOMENTO RENFE AVDA. CIUDAD DE BARCELONA 28007 MADRID		29	93		URBANA	
08.903-232	20866	1	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES					URBANA	

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCCUPACION TEMPORAL		
08.903-233	20871	1	AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.	AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. CL. VILLANUEVA 4 28001 MADRID		531	287	484	URBANA	
08.903-234	21852	6	GENERALITAT DE CATALUNYA (SUDIR.PATRM)	GENERALITAT DE CATALUNYA (SUDIR.PATRM)		1.856	409	290	URBANA	
08.903-235	21852	7	TALLERES BREDA S.L.	TALLERES BREDA S.L. CL. SANTA FE, 5. POL.IND. DE LLEVANT 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		697	90	56	URBANA	25/07/02 10:00
08.903-236	21852	8	CHATARRAS M. REQUENA, S.L.	CHATARRAS M. REQUENA, S.L. CL. SANTA FE, 22. POL.IND. DE LLEVANT 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		704			URBANA	25/07/02 10:00
08.903-237	21852	1	GRAFICS, S.L.	GRAFIC PENEDES, S.L. AVDA PELEGRINA, 84 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		520			URBANA	25/07/02 11:30
08.903-238			ESTADO M FOMENTO	ESTADO M FOMENTO		274			RÚSTICA	
08.903-239	24870	3	FERRERA ROMAGOSA DELFINA	FERRERA ROMAGOSA DELFINA CL. MOJA 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		32.716			URBANA	
08.903-240	24870	2	RAVENTOS ROMEGOSA JOSÉ	RAVENTOS ROMEGOSA JOSÉ CL. NORD 27 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		258			URBANA	
08.903-241	24870	1	RAVENTOS OLIVELLA JOSÉ	RAVENTOS OLIVELLA JOSÉ CL. CID 1 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		3.869			URBANA	
08.903-242	4		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		177			RÚSTICA	
08.903-243	4	28	HILL BAS CARMEN (C. DE BIENES 2)	HILL BAS CARMEN (C. DE BIENES 2) CL. AMALIA SOLER 95 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	12.070	603	201		RÚSTICA	
08.903-244	4	28	CANALS TORT ENRIQUETA	CANALS TORT ENRIQUETA CL. PONENT 42 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	6.420	5.419	696		RÚSTICA	
08.903-245	4	29	MALLOFRE VIÑAS JOSÉ	MALLOFRE VIÑAS JOSÉ CL. JOAN XXIII 16 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	4.080	531	1.008		RÚSTICA	
08.903-246	4	31	VALDOSERA SOLE MAGIN (C. DE BIENES 2)	VALDOSERA SOLE MAGIN (C. DE BIENES 2) CL. BALDOMEU LORITAU 7 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	46.730	6.325	631		RÚSTICA	
08.903-247	4	32	MASCARO MONTANER JORDI (C. DE BIENES 2)	MASCARO MONTANER JORDI (C. DE BIENES 2) CL. PATI DEL GALL 1 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	5.320	3.730			RÚSTICA	
08.903-248	4	33	MASCARO MONTANER JORDI (C. DE BIENES 2)	MASCARO MONTANER JORDI (C. DE BIENES 2) CL. PATI DEL GALL 1 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	12.840	2.910			RÚSTICA	
08.903-249	4	35	FUNDACION PRIVADA AMALIA SOLER	FUNDACION PRIVADA AMALIA SOLER AV. TARRAGONA 22 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	4.720	1.609			RÚSTICA	
08.903-250	4	36	MARRUGAT MONTANER JOSÉ	DIUMENJO CUCURELLA PEDRO CL. MASIA MOLI DE VEN 08792 LA GRANADA	4.120	2.588			RÚSTICA	
08.903-251	4	37	FONT RIBE M. DEL CARMEN	FONT RIBE M. DEL CARMEN DS. CASA OLIVELLA 08273 SANT MARIA D'OLO	14.000	5.538			RÚSTICA	
08.903-252	4	42	MATA PUIG JOSÉ (C. DE BIENES 2)	MATA PUIG JOSÉ (C. DE BIENES 2) CL. L'ESTACIÓ 58 08093 BARCELONA	7.770	1.552			RÚSTICA	
08.903-253	4	43	RAVENTOS RAFOLS MAGIN	RAVENTOS RAFOLS MAGIN CL. SAN PAU DE ONDAO 08273 SUBIRATS	4.715	142			RÚSTICA	
08.903-254	4	1	VIA FERRANDO JUAN	VIA FERRANDO JUAN CL. ESTACIÓ 34 08093 BARCELONA	7.820	4.825			RÚSTICA	
08.903-255	4	2	VIA FERRANDO JUAN	VIA FERRANDO JUAN CL. ESTACIÓ 34 08093 BARCELONA	4.080	1.784			RÚSTICA	
08.903-256	4	3	GALIMANY PUJADAS MARCELINO (C. DE BIENES 2)	GALIMANY PUJADAS MARCELINO (C. DE BIENES 2) CL. ESTACIÓ 27 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	3.780	1.106			RÚSTICA	
08.903-257	4	4	CUSCO ROCA JUAN	CUSCO CASANOVAS JOSÉ MARIA CL. NUEVA 54 08792 LA GRANADA	6.540	2.284			RÚSTICA	
08.903-258	4	5	VIVES FERRET JOSE	VIVES FERRET JOSE CL. ESTACIÓ 28 08792 LA GRANADA	8.900	3.487			RÚSTICA	
08.903-259	4	6	ROCA CARAFI PEDRO	ROCA CARAFI PEDRO CL. NOU 2 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	4.180	73			RÚSTICA	
08.903-260	4		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		1.979			RÚSTICA	
08.903-261	3	77	ROCA ROSELLO JOSÉ	ROCA ROSELLO JOSE CL. ESTACIÓ 38 08792 LA GRANADA	3.920	132			RÚSTICA	
08.903-262	3	78	ROCA ROSELLO JOSE	ROCA ROSELLO JOSE CL. ESTACIÓ 38 08792 LA GRANADA	1.340	438			RÚSTICA	
08.903-263	3	79	VIA ALSINA JOSEP	VIA ALSINA JOSEP CL. PERA PAU 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	16.980	351			RÚSTICA	
08.903-264	3	82	AMAT PUIG JOSÉ	AMAT PUIG JOSÉ CL. SANT JOAN 15 08792 LA GRANADA	1.980	115			RÚSTICA	
08.903-265	3	83	ESTEVE CASAS M. ANGELA (C. DE BIENES 2)	ESTEVE CASAS M. ANGELA (C. DE BIENES 2) CR. CREUS 6 08205 BARCELONA	4.481	4.863			RÚSTICA	
08.903-266	4	45	RAFOLLS MARTI MADRONA (C. DE BIENES 2)	RAFOLLS MARTI MADRONA (C. DE BIENES 2) CL. STA. MAGDALENA 27 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	900	538			RÚSTICA	
08.903-267	2	2	RAFOLLS MARTI MADRONA (C. DE BIENES 2)	RAFOLLS MARTI MADRONA (C. DE BIENES 2) CL. STA. MAGDALENA 27 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	15.240	13.956			RÚSTICA	

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCCUPACION TEMPORAL		
08.903-268	4	1	RÓVIRA BADIA JUAN	RÓVIRA BADIA JUAN CL. SANTA MAGDALENA 27 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	4.380	3.543			RÚSTICA	
08.903-269	3	6	PUIG SADURNI JOAN (C. DE BIENES 2)	PUIG SADURNI JOAN (C. DE BIENES 2) BO BORDALLET 17 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	4.880	83			RÚSTICA	
08.903-270	3		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		381			RÚSTICA	
08.903-271	3	84	PUJOLS FORNS JOSÉ	PUJOLS FORNS JOSÉ CL. ESTACIÓ 35 08792 LA GRANADA	2.140	335			RÚSTICA	
08.903-272	3	85	VIVES LLUCIA JOSE	MATA PUIG JOSÉ CL. ESTACIÓ 54 08792 LA GRANADA	3.340	145			RÚSTICA	
08.903-273	3	88	SERRER BATLLE JUAN	SERRER BATLLE JUAN 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	82.898	215			RÚSTICA	
08.903-274	3	86	CUSCO ROCA JUAN	CUSCO CASANOVAS JOSÉ MARIA CL. NUEVA 54 08792 LA GRANADA	6.540	5.060			RÚSTICA	
08.903-275	3	87	FERRE TRIAS JAIME	FERRE TRIAS JAIME CL. LLUNA 2 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	330	399			RÚSTICA	
08.903-276	3	90	RUBIO PEREZ ROSA (C. DE BIENES 2)	RUBIO PEREZ ROSA (C. DE BIENES 2) CL. TOSSA DE MAR 19 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	17.620	1.183			RÚSTICA	
08.903-277	3		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		931			RÚSTICA	
08.903-278	3	127	ESCOFET BATET RAMONA	ESCOFET BATET RAMONA CL. LLUIS SANTACANA 62 08093 BARCELONA	6.877	2.733			RÚSTICA	
08.903-279	3	93	ESCOFET BATET RAMONA	ESCOFET BATET RAMONA CL. LLUIS SANTACANA 62 08093 BARCELONA	12.900	1.240	476	1.213	RÚSTICA	
08.903-280	3	94	DIUMENJO CUCURELLA PEDRO	DIUMENJO CUCURELLA PEDRO RB CATALUNYA 82 08019 BARCELONA	53.540	8.612	1.093	2.879	RÚSTICA	
08.903-281	3	92	ESCOFET BATET RAMONA	ESCOFET BATET RAMONA CL. LLUIS SANTACANA 62 08093 BARCELONA	740	898			RÚSTICA	
08.903-282	3		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		227			RÚSTICA	
08.903-283	3	125	CASANOVA OLIVELLA JUAN	CASANOVA OLIVELLA JUAN MASIA OLIVELLA 08739 LAVERN	6.848	672			RÚSTICA	
08.903-284	3	20	DIUMENJO CUCURELLA PEDRO	DIUMENJO CUCURELLA PEDRO RB CATALUNYA 82 08019 BARCELONA	2.680	2.291			RÚSTICA	
08.903-285	3	21	PUIG SADURNI JOAN	PUIG SADURNI JOAN BO BORDALLET 17 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	11.840	3.483			RÚSTICA	25/07/02 12:00
08.903-286	3		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		214			RÚSTICA	
08.903-287	24870	9	MARRUGAT MIRET ANTONIA	MARRUGAT MIRET ANTONIA CL. CID 2 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		3.160			URBANA	
08.903-288	21910	4	I.CATALA DEL SOL(GENERALITAT CATALUNYA)	I.CATALA DEL SOL(GENERALITAT CATALUNYA) CL. CORSEGA 289 08008 BARCELONA		28.400		2.091	URBANA	
08.903-290	21910	5	I.CATALA DEL SOL(GENERALITAT CATALUNYA)	I.CATALA DEL SOL(GENERALITAT CATALUNYA) CL. CORSEGA 289 08008 BARCELONA				14.465	URBANA	
08.903-292	24870	4	MARINERA VILAFRANQUINA, S.A.	MARINERA VILAFRANQUINA, S.A. CL. DOS DE MAIG 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		7.320			URBANA	
08.903-293	24870	8	MARRUGAT MIRET ANTONIA	MARRUGAT MIRET ANTONIA CL. CID 22 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		12.820			URBANA	
08.903-294	4	46	FERRET LLOPART FELIX	FERRET LLOPART FELIX 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	1.780	63			RÚSTICA	
08.903-295	4	38	MILA ATSET COSME	MILA ATSET COSME 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	5.260	148	145	444	RÚSTICA	
08.903-296	4	39	MILA ATSET COSME	MILA ATSET COSME 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	6.160	162	94	893	RÚSTICA	
08.903-297	3	12	VIA FERRANDO JUAN	VIA FERRANDO JUAN CL. ESTACIÓ 34 08093 BARCELONA	19.720	18.136			RÚSTICA	
08.903-298	15750	27	GUASCH VALLES LLUIS	GUASCH VALLES LLUIS CL. SANTA CLARA 8 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		273			URBANA	
08.903-300			ESTADO M FOMENTO RENFE	ESTADO M FOMENTO RENFE AVDA. CIUDAD DE BARCELONA 28007 MADRID		19.538	519	256	RÚSTICA	
08.903-301	15781		AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		360	82	55	URBANA	
08.903-302	15781	2	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		1	10	40	URBANA	
08.903-303	4	30	FARRERA ROMAGOSA JOSÉ	FARRERA ROMAGOSA JOSÉ CL. NORTE 27 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	4.700		55		RÚSTICA	
08.903-304	7880	7	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		122			URBANA	
08.903-305	15782	7	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO				58	URBANA	

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
08 903-306	7680	9	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO			77	187	URBANA	
08 903-307	7680	8	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		8	505	1.089	URBANA	
08 903-308			AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES	AJUNTAMENT DE VILAFRANCA DEL PENEDES CL. CORT 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		64	6.122	4.280	URBANA	
08 903-309	21852	20		RASKEL, S.L. AJA EMILIO GIMENEZ ROBLES CL. DR. PASTEUR, 14 08270 VILAFRANCA DEL PENEDES		384				25/07/02 10:00
08 903-310	21852	13		RASKEL, S.L. AJA EMILIO GIMENEZ ROBLES CL. DR. PASTEUR, 14 08270 VILAFRANCA DEL PENEDES		608				25/07/02 10:00
08 903-311	21852	14		BOADA SUURRIOL Y FCO. Y JOSE M <sup>o</sup> C.B. CL. CRUCES, 24 08796 SANT CUGAT SESGARRIGUES		576				25/07/02 11:30
08 903-312	21852	15		SOLE SOLER, JUAN Y ROVIRA FONTANALS, ISABEL PLANA MITJANS, 17 08734 OLERDOLA		744				25/07/02 11:30
08 903-313	21852	21		YODEL, S.A. URB. PLA DEL CAVALLS, PARCELA 198 08796 PACS DEL PENEDES		180				25/07/02 11:30

### Resoluciones de la Autoridad Portuaria de Málaga.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga ha acordado lo siguiente:

a) Sesión 17 de septiembre de 2001: Extinción por mutuo acuerdo entre la APM y el FEAGA de las concesiones otorgadas por el Ministerio de Obras Públicas en fechas 16 de noviembre de 1948 y 28 de diciembre de 1969 y otorgamiento de concesión administrativa al FEAGA para la ocupación del Silo número 2.

b) Sesión 20 de febrero de 2002: Otorgamiento de concesión administrativa a «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela de 4.000 metros cuadrados con destino a la construcción de una nave para silo de cemento, ensacadora, nave almacén y oficina y su posterior explotación.

c) Sesión 30 de abril de 2002: Otorgamiento de concesión administrativa a «Depuradora de Moluscos, Sociedad Limitada», de una parcela de 864 metros cuadrados en la Lonja para la construcción de una depuradora de moluscos, una cetárea de mariscos y una zona de usos múltiples y su posterior explotación.

d) Sesión 30 de abril de 2002: Autorización a «Sepumasa, Sociedad Limitada», para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Málaga.

Málaga, 12 de junio de 2002.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.—30.352.

### Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se autorizan modificaciones en las Terminales Polivalentes números uno y dos del Puerto de Valencia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 8 de mayo de 2002, a propuesta de la Dirección, acordó lo siguiente:

Primero.—Autorizar la modificación solicitada por la concesionaria de la Terminal Polivalente número dos del Puerto de Valencia, en el sentido de que ésta sea gestionada al 50 por 100 por cada una de las dos empresas constitutivas de la unión temporal de empresas que fue adjudicataria de la misma, quedando por tanto, la gestión, en régimen de concesión administrativa, de la zona norte de dicha terminal adscrita a la mercantil «Terminales del Turia, Sociedad Anónima» y la zona sur adscrita a la mercantil «Terminal Polivalente del Puerto de Valencia, Sociedad Anónima».

Segundo.—Autorizar la modificación solicitada por la mercantil «Terport-Combiterminal-Cesa STV, Sociedad Anónima», concesionaria de la Ter-

minal Polivalente número uno del Puerto de Valencia, en el sentido, de que la misma sea ampliada en los terrenos que, resultantes de la división en dos terminales citada en el punto primero de este anuncio, le corresponde gestionar a la mercantil «Terminal Polivalente del Puerto de Valencia, Sociedad Anónima».

Valencia, 9 de mayo de 2002.—El Presidente, Rafael del Moral Carro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—30.881.

### Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de información pública el «Proyecto básico: Red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios».

La Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento ha redactado con fecha abril de 2002 el «Proyecto básico: Red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho proyecto por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

El proyecto básico estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid).

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—31.488.

### Anuncio de información pública de estudio informativo de clave: EI-1-CC-10, «Autovía Trujillo-Cáceres».

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 9 de mayo del 2002, el estudio informativo de referencia, en virtud de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 31 y 34 de su reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre («Boletín Oficial

del Estado» número 228, del 23), se somete el mismo a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155, del día 30), y artículo 15 de su reglamento, aprobado por Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 239, de 5 de octubre), se somete a información pública, conjuntamente, el correspondiente estudio de impacto ambiental incluido en el estudio informativo citado, a fin de que pueda ser igualmente examinado y puedan aducir los interesados lo que estimaran conveniente durante el mismo plazo de treinta días hábiles.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación técnica del estudio informativo.

Se hace constar expresamente que, según lo preceptuado en el artículo 28.4 de la Ley de Carreteras citada, las propiedades colindantes no tendrán acceso directo a las variantes de trazado ni a los nuevos tramos de calzada.

Los estudios de referencia estarán expuestos al público, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de esta Demarcación de Carreteras en Badajoz (avenida de Europa, 1, 7.ª planta) y su Unidad de Carreteras en Cáceres (plaza de los Golfines, sin número), y en los siguientes Ayuntamientos de la provincia de Cáceres: Trujillo, La Cumbre, Sierra de Fuentes y Cáceres.

Badajoz, 31 de mayo de 2002.—Manuel Bruno Romero.—30.228.

### Información pública de la Resolución de la Secretaría de Estado e Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI.1-E-108, «Autovía Lleida-Huesca».

Visto el informe de la Subdirección General de Planificación sobre el estudio informativo de referencia, y en uso de la competencia establecida en la resolución de delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1.º Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento General de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre) y con el